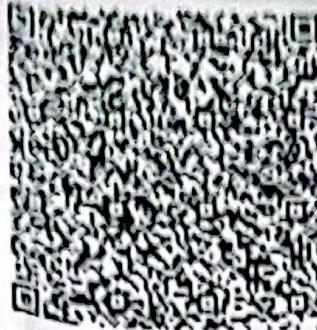


SOAT



 **seguros**
mundial
tu compañía siempre

NR. DE PLACA 88414125 - 605828781	PLACA 88414125	TIPO DE VEHICULO S. PUV. INTERMUNICIPAL	TIPO DE USO PÚBLICO	CLIMASAJE/VATOS 1998	MODELO 2019
PROPIETARIO NOMBRE S. LÍNEA VEHICULO DUSTER	RENAULT			CARROZERIA WAGON	
NR. MOTOR E410C138586	NR. CHASIS & NR. SERIE 9FBHSR5B3KM350035			NR. VIN 9FBHSR5B3KM350035	CAPACIDAD TON 0,51
APLICACIONES Y NOMBRES DEL TOMADOR ZULMA GOMEZ MENESES		TELEFONO DEL TOMADOR 3208905395	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	NR. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1082773098	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR PITALITO
COMUNO DE ASEGURADORA 1317	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 13158	NR. FORMULARIO 88414125	CIUDAD EXPEDICION 11001	
TASA 91	PRIMA TOTAL \$ 392.200	CONTRIBUCION FONCA \$ 203.900	TASA UVT \$ 2.100	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 263,13 ¹ 701,68 ² 8,77 180 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$ 598.200					
					
FIRMA AUTORIZADA					

¿SABIAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros. Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercerocom

Señor usuario tengo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
 - Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
 - Este atento al momento en que deba renovar su póliza No Lener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
 - Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por dureza de amparos

- Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos**
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920
Decreto 2644 de 2022. Digitally signed by COMPAÑIA

Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date 2024.05.31 09:34:46 -05'00'